

## MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR SERVICIO

### CONTRATO PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA EL POBLADO DE PAPA NOEL EN EL CENTRO DE HISTORIAS.(C.M.32/2020)

#### 1.- OBJETO DEL CONTRATO

Contrato para el servicio de alquiler de alquiler de sonido e iluminación para el poblado de Papa Noel en el centro de historias.

**Megafonía:** Montaje y puesta en funcionamiento.

**Sonido:** Sonorización de los espectáculos.

**Iluminación:** Montaje y puesta en funcionamiento.

#### 2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

##### REQUERIMIENTOS TECNICOS

##### **MEGAFONIA:**

Sistema de megafonía para la reproducción autónoma de música.

##### **SONIDO**

Equipo de sonido para la realización de pequeñas actuaciones en un escenario de 5m x 4m.

##### **ILUMINACIÓN**

Iluminación para un escenario de 5m x 4m

Iluminación para iluminación de pared.

##### **NECESIDADES:**

4 bocinas.

1 etapa de potencia.

1 sistema de reproducción en bucle.

Cableado para la instalación.

4 altavoces auto amplificados de 450 W RMS.

4 trípodes para altavoces.

Mesa de sonido

Microfonía

1 técnico. (pruebas de sonido y actuación).

2 torres máx., 3,5m

6 par led

4 proyectores Panorama.

Controlador DMX.

### **3.- PLAZO DE EJECUCION**

Fecha de actividad: **del 18 al 25 de diciembre de 2020** (8 días)

Espacio de montaje: Centro de historias

Días de montaje y desmontaje:

- Montaje día 16-17 de diciembre
- Desmontaje día 26 de diciembre.

Actuaciones a las 19:00h

Pruebas de sonido de 14:00h a 16:00h

### **4.- PRESUPUESTO**

El presupuesto asciende hasta una cantidad máxima por los servicios solicitados de 5.200 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA(1.092€), supone un presupuesto total de 6.292 euros (IVA incluido).

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2020.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En el caso de suspensión de actividades a consecuencia del COVID19 en fechas anteriores al montaje, Zaragoza Cultural procederá a la cancelación del contrato y se comunicará al adjudicatario

### **5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR**

#### **Documentación general:**

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato

#### **Propuesta Técnica**

Se deberá de aportar propuesta técnica de los equipos a instalar y personal técnico conforme a las bases

Deberá aportar para posterior aplicación en las actuaciones el Plan de

Contingencias de la empresa respecto a COVID 19 vigentes en la fecha de las actividades

### **Certificación Técnica:**

#### **En caso de adjudicación:**

Certificado de final de montaje visado por colegio oficial incluido en el precio de la oferta.

Declaración responsable de la empresa encargada del montaje del equipamiento, en la que se describa, el trabajo realizado, la comprobación y revisión del correcto estado de las piezas que la componen previo al montaje, y se acredite que el montaje se ha ejecutado conforme a las instrucciones de la empresa, y que el montaje se ha realizado por personal experto y por lo tanto conocedor de todas las prescripciones habidas en el proyecto de diseño y montaje del equipamiento

En caso de adjudicación deberán de disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural

### **Oferta económica:**

Deberá presentarse una sola oferta, conforme al siguiente modelo:

----- euros unidad (IVA excluido)

----- euros unidad (IVA incluido)

## **6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos técnicos y de calidad exigidos en las presentes bases.

## **7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES**

**Plazo de presentación de las ofertas.-** Hasta las 13,00 horas del **QUINTO** día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

**Lugar de presentación de las proposiciones.-** Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea).

2. A través del Servicio de Correos, a la atención de Departamento de Producción de Zaragoza Cultural.

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día**, (en el número de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, dos días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

**Forma de presentar la documentación:**

Se presentará en formato indicado a continuación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono

Fax

Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico [rortega@zaragozacultural.com](mailto:rortega@zaragozacultural.com) y/o teléfono 976721373

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

**8.- PAGO DEL PRECIO**

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto

**SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.**  
**CONTRATO MENOR (Ref. c.m 32/2020.)**

del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 01 de diciembre de 2020